
 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 32

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

ACTA No.129 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MARTES 14 DE JULIO DE 2020  
HORA DE INICIO 9:00AM

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO**  
Presidente

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO**  
Primer vicepresidente



**H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA**  
Segundo vicepresidente

**HENRY LOPEZ BELTRAN**  
Secretario General

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO**  
Asistentes a la Plenaria

---

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN  
 LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
 JAVIER AYALA MORENO  
 LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ  
 CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO  
 JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ  
 LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA  
 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA  
 ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES  
 WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES  
 LEONARDO MANCILLA AVILA  
 NELSON MANTILLA BLANCO  
 SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA  
 ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN  
 CARLOS FELIPE PARRA ROJAS  
 TITO ALBERTO RANGEL ARIAS  
 JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO  
 CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR  
 ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 32

**SECRETARIO:** Buenos días de igual manera a los demás honorables concejales, a los funcionarios de la administración que están presentes en el día de hoy, a los funcionarios del concejo y a las personas que nos escuchan y nos siguen, hare llamado a lista para verificar el quorum, honorables concejales.

Señor Presidente han respondido los 19 honorables concejales, por lo tanto, hay quorum decisorio.

**PRESIDENTE** Gracias secretario, por favor leemos el orden de día.

**SECRETARIO:**

**Primero:** Llamado a lista y verificación del quórum.

**Segundo:** Lectura y aprobación del orden del día.

**Tercero:** Lectura y aprobación de actas

**Cuarto:** Himno de la ciudad de Bucaramanga.

**Quinto:** Estudio en segundo debate del acuerdo número 003 del 23 de enero de 2020, titulado; “-por medio del cual se crea la comisión especial para la equidad de la mujer, en el Concejo Municipal de Bucaramanga, conforme a la ley 1981 del 2019, se ajusta el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones”

**Sexto:** Lectura de documentos y comunicaciones.

**Séptimo:** Propositiones y varios.

Bucaramanga, 14 de julio de dos mil veinte, hora nueve de la mañana presidente, honorable concejal JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO, primer vicepresidente NELSON MANTILLA BLANCO, segundo vicepresidente FRANCISCO JAVIER GONZALES GAMBOA, secretario general HENRY LÓPEZ BELTRÁN.



Ha sido leído el orden del día para su respectiva aprobación.

**PRESIDENTE:** Honorables Concejales, ¿aprueban el orden del día?

**SECRETARIO:** Señor Presidente, Ha sido aprobado por los honorables concejales.

**PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario, continuamos.

**SECRETARIO:** Tercero: lectura y aprobación de actas, el día de hoy se encuentran las actas para su respectiva aprobación la; 085, 088, 089, 094, 097 y 098 de 2020.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** honorables concejales, ¿aprueban las actas anteriormente mencionadas por el secretario?

**SECRETARIO:** han sido aprobadas las actas correspondientes al orden del día, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Continuamos Secretario.

**SECRETARIO:** cuarto: himno de la ciudad de Bucaramanga.

**PRESIDENTE:** Continuamos secretario.

**SECRETARIO:** Quinto: Estudio en segundo debate del acuerdo número 003 del 23 de enero de 2020, titulado; “-por medio del cual se crea la comisión especial para la equidad de la mujer, en el Concejo Municipal de Bucaramanga, conforme a la ley 1981 del 2019, se ajusta el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones”

**PRESIDENTE:** listo secretario, verificamos que estén los citados, los invitados y los autores del proyecto.

**SECRETARIO:** Si señor Presidente, la doctora es la Honorable Concejala Luisa Fernanda Ballesteros, quien se encuentra, los ponentes; los Honorables Concejales Javier Ayala y Leonardo Mancilla de las respectivas comisiones, por ser comisión conjunta, también se encuentran. En cuanto a los citados; fueron citados los correspondientes funcionarios y secretarías. Secretaria de desarrollo social, Secretaria del Interior, La asesora y consultoría de la mujer y equidad de género. José Luis me puede confirmar si; ¿ya está la doctora Natalia, el doctor José David Canvanzo y la doctora Graciliana Moreno?



**(se hace llamado a lista de invitados).**

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra concejala Luisa.

**INTERVENCION H.C. LUISA BALLESTEROS:** Presidente, en esos momentos estoy hablando con la doctora Graciliana, comenta que no le llegó la citación.

**PRESIDENTE:** Secretario por favor verifica el envío.

**INTERVENCIÓN DE NATALIA DURAN SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL:** Si, yo quisiera, pues comentar que me llegó hoy temprano la notificación, pero pues acá estoy

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 32

pendiente, si recomendamos que tengamos en cuenta los correos institucionales para tal fin.

**PRESIDENTE:** Secretario por favor verifica esos dos.

**SECRETARIO:** si señor presidente, la de la doctora Graciliana esta enviada con fecha 10 de julio de 2020, ya igual ahorita las anexo acá en el chat, para que sean evidenciadas, la de secretaria de desarrollo social fue enviada a la doctora Natalia, al correo de Gmail y asi mismo la del doctor Julián Silva, perdón José David Cabanzo, ya adjunto acá al chat para que quede la constancia.

**PRESIDENTE:** Bueno concejala Luisa, le informas por favor que, si se envió la invitación y ya le van a enviar la prueba, de pronto no llego el correo, pero si se envió.

**H.C. LUISA BALLESTEROS:** listo presidente muchas gracias por la gestión, que si le pueden enviar el link a la doctora Graciliana.

**PRESIDENTE:** listo, envíeselo José.

**SECRETARIO:** si señor presidente, ya se la enviamos

**PRESIDENTE:** enviemos los correos al institucional, no enviemos a los personales, así se envié al personal se maneja es el de la institución. ¿Y se envió el link?



**SECRETARIO:** h.c. Luis ya se puede decir que se le envió el link, ya veo a la doctora en línea.

**PRESIDENTE:** Se envía los correos al institucional para evitar malos entendidos, José me confirma a penas se conecte la doctora Graciliana.



**SECRETARIO:** (se hace llamado a lista nuevamente). Han respondido a lista los 19 honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Listo señor secretario, ya están todos, vamos a empezar con el orden del día, tiene la palabra h.c. luisa.

**INTERVENCIÓN H.C. LUISA BALELSTEROS:** Gracias señor Presidente, reciban todos y todas, más que un cordial saludo, un saludo de esperanza donde hoy la corporación conformada por los 19 concejales, 16 hombres y 3

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mujeres, tenemos, sentimos y hemos trabajado bajo un compromiso permanente por los derechos de la mujer, la igualdad y que nosotros sabemos que a pesar que tenemos las mismas capacidades, nuestros derechos como mujer son vulnerados, no tenemos igualdad de oportunidades y mucho menos tenemos igualdad en el trato, por eso hoy concejales con este proyecto de acuerdo, buscamos y somos las representación no solo de las mujeres, si no de las familias que son la base fundamental de la sociedad, donde una familia debe basarse en respeto, en amor, en principios y sobre todo en una igualdad, entre mujer y hombres que estamos hablando en el sentido de las familias. Estamos hablando de que no tenemos esta igualdad desafortunadamente el equilibrio de la familia va a desaparecer, tendremos inconvenientes en la desintegración de familias y falta de principios, de valor y autoestima de las generaciones futuras que se basan en el respeto, tanto de los hombres para las mujeres, como de las mujeres para los hombres, porque en estos momentos en este proyecto y con la lucha que han venido ejerciendo las mujeres durante la historia, no se están solicitando más derechos, simplemente se está solicitando y como siempre los derechos de la mujer han tenido que ser rogados, han tenido que ser luchados, en este momento lo que se quiere buscar desde la corporación es que nosotros tengamos una herramienta más, una herramienta para poder ser aliados de este gran inconveniente y este gran problema que tenemos hoy, que las cifras en nuestra ciudad están creciendo, que las cifras de violencia y maltrato hacia las niñas están creciendo, a los niños por supuesto que también, donde vemos noticias desagradables, tristes, quebrantables, como la última noticia de la niña de 4 años, que fue violada, asesinada, golpeada, una muerte indigna, una muerte que ni siquiera un animal es digno de tenerla, entonces, este proyecto de acuerdo, más que ser por ley, más que ser un mandato del estado tiene que ser un compromiso por parte de nosotros, tiene que ser ponernos la camiseta por la situación, realmente nosotros aquí como concejales, somos padres, somos hijos, y tenemos todo el vínculo con la mujer, yo sé que ningún hombre y quiero pensarlo así, que ningún hombre en la sociedad le gustaría, como a su hija, su mamá, su hermana, quisiera ser la víctima de todas estas noticias que recibimos a diario, desafortunadamente son consecuencias, son cadenas que venimos trayendo nosotras las mujeres desde la edad media, donde ni siquiera éramos consideradas personas con intelecto, éramos consideradas seres sin alma, donde para abortar solo hace 60 años fue la primera

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mujer que pudo abortar, tras derramar su sangre de lucha para poder tener el derecho a educarse, para poder tener el derecho a comprar una propiedad, para tener el derecho de divorciarse, son cosas que en estos momentos a nosotras las mujeres que tenemos el derecho de gozar de algunas igualdades, se nos hacen imposibles pensar, pero es una realidad permanente y es injusto que siempre en estos momentos, estamos tratando de luchar por las minorías, indígenas, gitanas, raciales y en estos momentos es una lucha contra la mayoría, porque las mujeres somos mayoría y ni así hemos logrado una igualdad de oportunidades, porque nosotras las mujeres necesitamos es la igualdad de oportunidades, simplemente que las cosas sean de la misma manera, equitativas tanto para hombres como para mujeres, hoy señores concejales, estos viendo y lo hemos visto de los informes anteriores, donde las cifras no son alentadoras, donde Bucaramanga ocupa un deshonoroso puesto de maltrato a la mujer, donde la vulneración de derechos de las mujeres cada día la podemos notar más, donde no debemos esperar que todos estos casos, denuncias, lleguen a las desafortunadas noticias de muerte, de feminicidio, de maltrato, tenemos una herramienta muy importante desde el concejo de la ciudad, nosotros como voz, como la voz de esas mujeres no solamente estoy incluyendo a las concejales, quiero que nos incluyamos todos, porque todos somos la representación de este 52.5% o más , que hace el porcentaje de las mujeres en esta ciudad, los objetivos de este proyecto de acuerdo 003 son muy claros y son muy específicos.



El primero es; fomentar la participación de la mujer en la función normativa y de control político.

El segundo es; contribuir a la eliminación de cualquier situación de desigualdad y discriminación.

El tercero; luchar contra la violencia de genero.



Y, por último; promover el empoderamiento de la mujer y la equidad de género en el municipio de Bucaramanga, a continuación, me voy a ayudar de una presentación, donde quiero explicar uno por uno de esos 4 objetivos por el cual se realiza este proyecto de acuerdo.

Desde la declaración de los objetivos firmada en el 2000, por 189 países en la ciudad de Nueva York, se identificó como un problema mundial entre los hombres y las mujeres y fue ahí como se contempló en los objetivos lograr la igualdad de las oportunidades entre hombres y mujeres, posteriormente en el 2015 en la ciudad de Rio de Janeiro, se creó un objetivo de desarrollo sostenible que hace énfasis a objetivo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

específico como la igualdad de género, contemplando las caracterizaciones del género en el mundo, en Colombia tenemos, según el último censo en el 2018, tenemos una población de 48.258.494, lo cual 24.708.349 somos mujeres, es decir, que el 51.2% son mujeres y el 48.8% son hombres, en Colombia, además de esto: en Colombia tenemos el 51.2% pero en Bucaramanga somos aún más mujeres, vemos que nuestra población en el último censo del 2018 somos 528.855 habitantes de los cuales 277.648 somos mujeres y 251.207 son hombres, esto quiere decir que, incluso en Bucaramanga tenemos un porcentaje mayor que el nacional, en conclusión, por cada 90 hombres, somos 100 mujeres.

Dados los compromisos asumidos por los países en la cumbre de Rio del 2012 Colombia ha emitido desde entonces diferentes actos administrativos y hoy con la Ley 1981 del 2019 y en vista del incremento y continua vulneración de los derechos de las mujeres especialmente en nuestra ciudad el estado otorga a las corporaciones municipales dentro de sus atribuciones normativas, la creación de la comisión para la equidad de la mujer y fuimos nosotros Bucaramanga, de los primeros municipios en el país, en el cumplimiento de esta ley, cuando se radico el 23 de enero de este año, este proyecto de acuerdo y desde entonces pudo haber sido un acuerdo convirtiéndose institucionalmente en actores principales y aliados en eliminación del feminicidio desde nuestra acción como concejales, también aliados en eliminación del violencia intrafamiliar, del abuso sexual y de la búsqueda de una igualdad de derechos frente a los hombres, es por eso que hoy ante ustedes, honorable concejo, expongo la necesidad de la aprobación de este proyecto 003 con el convencimiento de que los derechos de las más 277.000 mujeres, no dan espera y que cualquier excusa a aplazamiento puede ser considerado como acto de indiferencia y desconocimiento a futuras víctimas que hoy pueden estar sufriendo los más crueles actos de violencia, de desampara y de indignidad para las mujeres, quiero contarles que la primera ciudad donde se aprobó este proyecto de acuerdo, para la comisión especial de la mujer, fue en Medellín, también ya lo hay en Bogotá, Cundinamarca y Santander de Quilichao , Valledupar y Neiva , desafortunadamente de los 103 municipios, solo el 2%, por el momento, llevan creada esta comisión especial para la equidad de la mujer, entonces nosotros como Bumangueses debemos, también, procurar y sobre todo en estos temas, apoderarnos y abanderar estas grandes problemáticas que tiene la ciudad, frente a las cifras nacionales.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



La desigualdad que hoy vivimos nosotras, las mujeres, inclusive si nos ponemos a pensar, desde cuando estamos en el vientre es algo que empieza a marcar nuestras vidas, cuando muchos hombres se enteran que en el vientre viene una niña, ya empieza los tema de desigualdad, de denigración, de simplemente atacarnos, como si las mujeres fuéramos menos, después en nuestra infancia, las horribles comparaciones y los desagradables refranes por parte de nuestros papás, incluso de nuestras mamás donde hacen referencia a las faltas de alguna potencia física o intelectual de un niño, que la hacen comparativa como si fuera una niña, me explico: "no fue capaz de hacer tal cosa, no llore, usted parece una niña", estos simples hechos hacen ver que esta desigualdad son solamente para las mujeres que son golpeadas, es para las mujeres que, incluso, en su gestación, ya vienen rechazadas, entonces la corporación, tenemos que ser el doliente de toda esta desigualdad que vemos en Bucaramanga, porque no hacerlo, si simplemente es una voluntad por parte de nosotros, compañeros Concejales, la aprobación de este acuerdo no debe ser una cuestión de facilidad en el procedimiento, sino una cuestión de humanidad de nada nos sirven los minutos de silencio que podamos hacer desde el concejo cuando recibamos las desastrosas noticias, tristes, desoladoras, noticias que vemos, desafortunadamente como las compañeras de la UIS, la niña de Neiva, la niña indígena. Si, nos damos latigazos, pero necesitamos es nosotros desde nuestra función como concejales poder hacer nuestras acciones, poder contribuir y no con un grano de arena, con mucho, porque la responsabilidad que tenemos nosotros frente a las mujeres del municipio es inmensa, tenemos en estos momentos la gran oportunidad dentro de tres años y medio, entregar unas cifras diferentes, y no solamente por nuestras acciones, si no por nuestra presión, para la articulación de cada uno de los actores que tiene que ver con este resultado.

Hoy no estamos reclamando las mujeres más derechos, pero tampoco menos derechos, nosotros por mandato legal, por cuestiones humanas, por respeto, por dignidad, necesitamos las mismas oportunidades.

Vamos ahora a mirar los objetivos que les nombre inicialmente, los cuatro objetivos que tiene este proyecto de acuerdo.

y El primero es; fomentar la participación de la mujer en la función normativa y de control político: que es la democracia?, solo en 1954 las mujeres fueron nombradas como ciudadanas y solo en 1957 las mujeres





 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pudieron o pudimos tener el derecho a votar y hoy yo como Luisa Ballesteros y como concejal de la ciudad de Bucaramanga, soy un resultado y mis otras compañeras y las que estamos en la acción política, y todas las mujeres que vemos, como la doctora Claudia López, como la vicepresidenta y como las otras mujeres lideresas del mundo somos ese resultado de la lucha de las sangre que han derramado durante la historia , muchas mujeres que decidieron a contra viento y marea colocar un alto y exigir lo que por ser seres humanos, necesitamos y merecemos.

La participación de las mujeres en la política no está representa solamente en los cargos de elección, para cumplir un porcentaje legal, nosotros vemos que las mujeres que quedamos en el concejo, fuimos elegidas por una lista cerrada, que la gente votaba por liga de gobernantes anti-corrupción, pero realmente de los otros partidos, no hay ni una sola mujer, esto quiere decir que muchas veces las mujeres solo somos una cuota para conformar listas, las mujeres somos política y cuando una mujer hace política cambia la mujer, pero cuando muchas mujeres hacen política, cambia la política y los resultados de las mujeres ante las administraciones públicas , han sido formidables, tenemos el ejemplo de las mujeres que han manejado en este momento el problema que tenemos mundial y es el COVID, las mujeres han sido dignas representantes de un muy buen manejo sobre estas cifras, sobre cómo realizar esta administración de esta grave problemática que tenemos hoy, desafortunadamente nuestro país nunca ha tenido una presidenta, solo hemos tenido una vicepresidenta, de las 32 gobernaciones que tenemos en nuestro país, solamente dos son ocupadas por mujeres, 132 de las 967 alcaldías son ocupadas por mujeres y en nuestra ciudad nunca hemos tenido la oportunidad de tener una alcaldesa, solamente encargadas y como lo estaba diciendo ahorita; de nuestras 9 curules al concejo solo 3 somos ocupadas por mujeres, es decir, que solo el 15% de los miembros de la corporación es dirigido por una mujer.

El segundo objetivo; para contribuir en la eliminación de cualquier situación de desigualdad y discriminación, en estos momentos ya pasamos al tema de empleabilidad, que también, son cifras que uno no las puede creer y lo tengo que confesar, cuando empecé a hacer investigación sobre el tema de empleabilidad de la mujer, yo no podía creer como una mujer ejerciendo más actividades de un hombre, dentro de una organización tiene un pago mucho

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

menor al que un hombre, teniendo las mismas actividades, incluso más.



Entonces, la brecha salarial entre los hombres y las mujeres es del 12%, es decir, que una mujer recibe como remuneración el 88%, es decir que una mujer recibe solo el 88% de lo que le cancelan a un hombre y eso sin nombrar la cantidad de acosos que hay sobre las mujeres para un ascenso, el acoso que hay sobre las mujeres para no despedirlas, el mismo acoso que hacen los profesores de prestigiosas universidades para que sus alumnas pasen materias, incluso, también se ha visto en profesores de colegios, siempre la mujer ha tenido una presión para el momento de poder ascender, para el momento de poder emprender.

Lo mismo pasa en el tema de desempleo, para el primer trimestre de 2020 la tasa de desempleo para las mujeres fue del 18,4% y para los hombres el 11,9%, cifra preocupante, si se tiene en cuenta que la población femenina es mayoritaria, la tasa de ocupación en mujeres es el 47,8% con respecto a los hombres casi el 70%.

Las posibilidades del ascenso de un hombre son del 17% y las mujeres del 9% y con respecto a las perspectivas del empleo, los hombres tienen el 35% y las mujeres tienen el 19%, entonces, esto es una realidad que no me la estoy inventando yo, esto es algo que tenemos que ver todos los días y más en estos momentos, más adelante vamos a ver, que hay un gran porcentaje de mujeres que llevan a sus espaldas la manutención de sus casas y así y todo las mujeres tiene que enfrentarse a esta realidad, a una realidad que no tiene equidad ni igualdad.

El tercer objetivo; para luchar contra la violencia de genero. Violencia! ¡Violencia!, el número de exámenes por presunto abuso sexual se han practicado en Colombia este año y que para el caso de menores de edad suman 6.479, entre el 25 de marzo y el 23 de abril de 2020, 5.058 niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de diversos tipos de violencia, el observatorio de feminicidios de Colombia detalla que 113 mujer han sido asesinadas durante la cuarentena, estamos hablando del tiempo de cuarentena, 4 meses, 113 mujeres, la cifra registra los hechos ocurridos en el periodo que va del 16 de marzo al 22 de junio.

El instituto general de medicina legal y ciencias forenses emitió una alerta temprana en la que establece que durante lo corrido del año se han registrado 15.486



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

casos en los que las mujeres están en riesgo de ser víctimas de feminicidio, en el marco del periodo del aislamiento preventivo obligatorio, comprendido entre el 25 de marzo y el 9 de junio que generó el coronavirus, se registraron en Colombia 17.907 hechos de violencia, de acuerdo con el informe, la mayoría de las víctimas han sido mujeres, en los que han sido agredidas física, psicológica, económica y sexualmente. Entonces, todas estas cifras a nosotros nos retumban, las vemos en las noticias, las vemos en los diarios, en las redes sociales, pero lo más importante es que nosotros como concejales, podemos hacer algo, aquí tengo cositas puntuales como para que nosotros aterricemos estas cifras que muchas veces vemos, pero no contemplamos la cantidad que es tangible, en promedio cada 10 minutos una mujer es asesinada en el mundo, cada 10 minutos, o sea que en estos momentos ya llevamos 2 o 3 asesinadas en lo que llevamos aquí en esta presentación, cada 13 minutos una mujer es víctima de violencia intrafamiliar, cada 30 minutos una mujer es víctima de violencia sexual.

En Latinoamérica; Colombia está en los países con más inseguridad para la mujer, en Colombia cada 36 horas es asesinada una mujer, cerca de 50.000 mujeres por año, son víctimas de violencia de pareja.

Esas son como las noticias recientes; muere una niña de 4 años que había sido golpeada, violada, ultrajada en Colombia. Una niña indígena de 13 años fue violada por 7 militares en Colombia, otra niña indígena había sido violada por militares. Militares amenazaron con demandar a menor abusada si contaba algo. Soldados de estados unidos violaron al menos a 54 niñas en Colombia entre el 2003 y el 2007 y grabaron la mayoría de los abusos, para después venderlo como material pornográfico. Investigan militares de Marina por una presunta violación a mujer en Putumayo. Esto es como los titulares más importantes que hemos tenido, pero muchas veces tienen que ser abusos, como, por ejemplo, el que paso en Bogotá, el arquitecto, para que haya presión mediática y realmente estas personas abusadoras, reciban todo el peso de la ley, porque cuando es una campesina, cuando es una niña de estrato uno, cuando es una niña rural, una indígena, simplemente pasa inadvertido, entonces, nosotras las 3 concejales y nosotros los 19 en general, no debemos luchar simplemente por estrato, ni por quien es la familia, es simplemente por el común denominador, que es ser mujer.



En el 2020; 1.632 por violencia intrafamiliar, 648 por abuso sexual, desde el 25 de marzo de 2020 hasta el 5

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de junio de 2020 se han presentado 475 casos de violencia intrafamiliar y 181 de abuso sexual, han ocurrido desde el confinamiento en el departamento, 6 casos de feminicidio en Santander de los cuales 2 son en Bucaramanga.

El cuarto objetivo de este proyecto; promover el empoderamiento de la mujer y la equidad de género del municipio de Bucaramanga, es tan importante porque este es uno de los insumos primordiales que debe tener una mujer para no soportar, ni aguantar humillaciones ni malos tratos por parte de su pareja y por eso hoy en día, quizás, recibimos más denuncias, comparadas en 10 años atrás, porque las mujeres han encontrado que la capacitación, el empoderamiento, el salir adelante, les ha permitido denunciar y muchas veces no aguantar maltrato psicológicos, físicos y económicos que reciben las mujeres el día de hoy.



Más de 12.3% millones de mujeres son cabeza de familia en Colombia, tenemos esa gran cifra, esa gran cualidad que las mujeres somos muy "perrencudas", salimos adelante, no dejamos morir de hambre a los niños, pero vemos que el emprendimiento de nuestras mujeres, a pesar que si lo miramos globalmente como emprendimiento en Latinoamérica, ocupamos un buen puesto, pero cuando vamos a mirar cual es el emprendimiento de las mujeres, vemos que, obviamente el trabajo no es deshonra, pero si debemos trabajar para fortalecer estas cadenas económicas y productivas por parte de las mujeres, porque tenemos la esencia del perrenque, la esencia del trabajo, a esencia de querer salir adelante con nuestros hijos, cuando son cabezas madres de hogar, entonces estos vínculos laborales, empresariales y sobretodo de emprendimiento, deben ser más fortalecidos por parte de la administración municipal y desde esta comisión, para que esa venta de empanadas, se pueda tecnificar, esa tienda pueda ser mucho más administrada y mucho más fructífera para su familia, es darle herramientas de capacitación tecnológica, es dar ese apoyo que se necesita, porque los ciudadanos somos los que pagamos los impuestos y esto es una gran problemática, las encuestas en la ciudad de Bucaramanga por parte que se le hace a los ciudadanos, muestra que una de las mayores falencias que tiene nuestro municipio es la delincuencia y el desempleo, entonces, a eso es lo que se le debe atacar, a las necesidades, en estos momentos para la alcaldía, si estamos hablando de un tema más empresarial, los clientes son los ciudadanos, a los cuales se les debe atacar su necesidad, y la necesidad es tener un empleo digno, significar sus empleos, tecnificarlos, darles

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

herramientas informativas, darles herramientas de redes sociales, que nosotros podamos apoyar proyectos d innovación para las mujeres de la ciudad de Bucaramanga, que nosotros podamos hacer un vínculo entre empresas, mirando cuales son las necesidades de las empresas y que las mismas mujeres de Bucaramanga, puedan desarrollar los insumos para la elaboración terminada de cualquier producto de una empresa, aquí según los datos oficiales del DANE en Bucaramanga, hay 175.107 hogares de los cuales el 41.87% la jefatura es a cargo de la mujer, prácticamente el 50% de los hogares de la ciudad los lleva una mujer cabeza de hogar, por eso es tan importante que cuando nosotros realizamos el plan de desarrollo y revisamos cada uno de estos puntos, es demasiado importante que se le de esa prioridad, porque los recursos que viene de una mujer cabeza de hogar es casi el 100% que van a sus hijos y al progreso de esa familia.

La cifra de las mujeres emprendedoras en nuestra nación es baja, el 25% de los emprendedores colombianos son mujeres, la mayoría de este 25% emprender por necesidad y lo hacen a través de tiendas de barrio y empresas familiares.

Realmente aquí vemos una foto muchas mujeres en todos los gremios, de trabajo, pero en cada uno de esos gremios siempre va a haber una desigualdad, si miramos el de la construcción, es un gremio demasiado machista, lo mismo para que una mujer sea gerente, debemos nosotros empezar por cambios pequeños y por los cambios simplemente en nuestra manera de hablar, nosotros hemos escuchado varias veces en las plenarias, cuando muchos directores o secretarios dicen; es que me tocó bailar con la más fea o lo que yo decía respecto a la comparación de las niñas, tener que escuchar comentarios como; para que se le da estudio a una mujer, si para lavar y planchar no se necesita estudio, todas estas cosas, estos paradigmas son los que debemos derrotar, con la ayuda de la administración pública y el concejo municipal, entonces realmente las mujeres lo que siempre hemos luchado no es más derechos, es simplemente una igualdad de oportunidades, de un trato digno de que la justicia sea más severa con las personas que cometen estos graves y atroces actos hacia la mujer, en Bucaramanga, hay más de 300.000 mujeres, 300.000 sueños que no deben ser apagados por nadie, ni muchos menos oprimidos, hoy compañeros les pido en nombre de todas estas mujeres que están pasando por momentos difíciles, o las que pueden estar por nacer y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

las generaciones futuras, que aprobemos este proyecto de acuerdo, para que con el trabajo de todos podamos terminar un gran proyecto, es para la igualdad, equidad de oportunidades, en las mujeres de nuestra ciudad y no olvidemos que en este momento estamos punteando un horrible puesto de violencia contra la mujer muchísimas gracias por la atención prestada, señor presidente y personas que nos ven a través de medios de comunicación y en representación de la administración municipal.

**PRESIDENTE:** Gracias a ti honorable concejala, vamos a darle paso a los ponentes, pero primero vamos a hacer la lectura de la constancia, informe y ponencia del proyecto de acuerdo para posteriormente darle la palabra a los dos ponentes, pues es comisión conjunta.

**SECRETARIO:** Carlos secretario de despacho, por favor con las lecturas.

Constancia comisión segunda o comisión del plan, gobierno y obras y comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos.



Constancia de aprobación en primer debate.

El suscrito secretario de la comisión conjunta: comisión segunda o comisión del plan, gobierno y obras y comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace contar que el Estudio en primer debate del Proyecto de acuerdo 003 de 23 de enero de 2020, "por medio del cual se crea la comisión especial para la equidad de la mujer en el concejo municipal de Bucaramanga, conforme a la ley 1981 de 2019, se ajusta el reglamento interno del concejo municipal de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones". Fue aprobado el original del proyecto, como se registra en el acta número 001, realizada el día 14 de febrero de 2020, en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El secretario,  
Henry López Beltrán.

**INFORME DE COMISION:**

La comisión conjunta; informa a la plenaria que en reunión efectuada el día 14 de febrero a las 7:30am de 2020, se llevó a cabo el estudio en primer debate al Proyecto de acuerdo No. 003 del 23 de enero de 2020, asistieron con voz y voto los Honorables concejales de la comisión segunda: LEONARDO MANCILLA AVILA, ROBIN

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ANDERSON HERNANDEZ REYES, JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO, LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO, CARLOS FELIPE PARRA ROJAS, SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

Y los honorables concejales de la comisión tercera: EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, NELSON MANTILLA BLANCO, JAVIER AYELA MORENO, ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO, WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES, habiendo el respectivo quorum y el orden del día que fue aprobado.

Igualmente se inicia el estudio en primer debate del proyecto en el desarrollo de la ponencia se informa que fue aprobado el orden del día, la ponencia igualmente fue aprobada y los artículos fueron aprobados en su totalidad, originales del proyecto. Del artículo 1 al 8 fueron aprobados, la presidente continua con el orden del día, siendo aprobados los considerandos, la exposición de motivos, el preámbulo y el título del proyecto de acuerdo, terminada la comisión a las 8:45 de la mañana del día 14 de febrero de 2020, firma JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO, como presidente Javier Ayala Moreno por la comisión tercera, y el ponente Leonardo Mancilla Ávila por la comisión segunda.



**LA PONENCIA:** Este proyecto de acuerdo tiene como objeto fomentar la participación de la mujer, fortalecer las acciones de incidencia y participación de las féminas en el ejercicio de la labor normativa y de control político, contribuir a la eliminación de cualquier situación de desigualdad y discriminación y así, promover el empoderamiento de la mujer y la equidad de género en el municipio de Bucaramanga.

**DESARROLLO DE LA PONENCIA:** Que según acuerdo municipal N. 031 de octubre 09 de 2018, se establece el reglamento interno del concejo municipal de Bucaramanga.

Según el artículo 313 de la constitución Política. Que mediante la Ley 136 de 1994, en su artículo 31.

La Ley 1981 de 2019, así mismo, manifiesta el inciso adicionado por el artículo 1 de la ley 1981 de 2019.

A través de este proyecto de acuerdo, se estaría adhiriendo la Ley 1981 del 26 de Julio de 2019, la cual permite la creación de la comisión para la equidad de la mujer; fomentando la participación de la mujer en el ejercicio de la labor normativa y de control político, además luchará contra la violencia de género y promoverá el empoderamiento de la mujer y la equidad de género en la ciudad de Bucaramanga. Dicha comisión brindara herramientas efectivas para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en todas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

las áreas de la vida cotidiana, política, económica y pública, y de esta forma disminuir el nivel de desigualdad, violencia de género, entre otros.

SENTIDO DE LA PONENCIA: Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar para SEGUNDO DEBATE, ante esta Comisión Conjunta ponencia POSITIVA, al proyecto de acuerdo N 003 del 23 de enero de 2020, para su estudio en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los concejales: JAVIER AYALA MORENO y LEONARDO MANCEILLA AVILA.

Señor Presidente, ha sido leída la constancia, el informe y la ponencia del proyecto e acuerdo.



**PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario, vamos a darle el uso de la palabra a los ponentes, concejal Javier Ayala Tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA:** buenos días para todos y todas, nos correspondió la ponencia de este importante proyecto, con el concejal Leonardo Mancilla de la comisión segunda, y a mí como comisión tercera, por medio del cual se crea la comisión especial para la equidad de la mujer, en el Concejo Municipal de Bucaramanga, conforme a la Ley 1981 de 2019, se ajusta el reglamento interno del concejo y se dictan otras disposiciones, bueno como ponente de este importantísimo proyecto, yo di ponencia positiva, la comisión tercera igualmente el compañero Leonardo cuando haga su intervención, también, lo dirá, dimos ponencia positiva a este importante proyecto.

Pero nos asalta, en caso mío, como comisión tercera, una duda que quisiera que la doctora Claudia Martínez, nos diera una claridad meridiana sobre el tema.

La comisión hay que crearla, porque es un tema de Ley y está por encima la ley 1981 de 2019, dice que tenemos que crear esta comisión de la mujer, pero ¿está comisión será una comisión permanente?, considero como ponente que debe ser una comisión permanente, tenemos comisión primera, segunda y tercera, esta ¿sería una cuarta comisión?, ¿sería una comisión transitoria? O ¿sería una comisión accidental? No tengo claridad, me gustaría que la jurídica, la doctora Claudia nos diera una claridad sobre este tema, o los abogados que tenemos aca como concejales, nos den esa claridad, pero me gustaría que la jurídica nos diera esa claridad, presidente, si esta es una comisión permanente, porque si es así, tendría que ser la comisión cuarta,





 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

digámoslo así, ya que existen las tres comisiones permanentes, las de crédito publico, la que estamos nosotros de asuntos sociales y la segunda de Plan e Desarrollo y esta sería la cuarta de Equidad de la mujer, o sería una comisión que se crearía en el momento en que se necesite, entonces que estructura tendría, si va a tener un secretario encargado como lo tienen las otras comisiones, entonces yo si quisiera Presidente, le permito ahorita que habla nuestro ponente de la comisión segunda y ver que dudas tiene y le diéramos la palabra a la jurídica la doctora Claudia, para que nos dé una claridad sobre este tema, si es una comisión permanente, transitoria o accidental. Entonces no sé si se cree en el momento que se necesite, que pasará si no hay mujeres en el concejo, porque puede llegar en el momento que las elecciones sean 19 hombres y no existan mujeres, que pasaría ahí con esos temas, yo si pido que nos dé una claridad, por lo anterior, pues, mi ponencia es positiva, estoy de acuerdo en la creación de esta comisión, estoy de acuerdo en lo que dijo mi compañera Luisa en su exposición, pues hay que darle oportunidad para que la mujer este en estos temas tan importantes de ciudad, de Bucaramanga, en el concejo, estamos de acuerdo con el compañero Leo, en la creación de esta comisión, pero si nos asalta esas dudas, si esto va a ser una comisión permanente, que estructura va a tener, si va a ser una comisión transitoria o accidental, pues, entonces para tener esa claridad meridiana, gracias por la palabra y espero que le demos la palabra a la jurídica para que nos aclare.

**PRESIDENTE:** Listo concejal después de la intervención del otro oponente, concejal Leonardo, le daremos la palabra a la doctora Claudia.

**INTERVENCION H.C. LEONARDO MANCILLA:** Gracias presidente, pues, nosotros votamos positivo, todos los de la comisión segunda junto a la comisión tercera, en su momento en el primer debate, creemos que es un proyecto muy importante, ya lo decía la concejala Luisa, bajo las estadísticas hoy las mujeres se ven relegadas y creo que es necesario y justo que este proyecto se apruebe, pero de pronto me aquejan las mismas dudas del concejal Javier Ayala, porque leyendo la Ley 1891 de 2019, pues ahí dice que ningún concejal deberá hacer parte de más de dos comisiones permanentes, entonces, supondría yo, de que esto no va a ser una comisión permanente, si no, accidental, esta Ley está modificando la Ley 136 de 1994, y hay un caso

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



especial que es para la ciudad de Bogotá, pero que los otros concejos de los demás municipios no sé cómo se adecuan, entonces, yo si agradezco tanto a la autora del proyecto como a la doctora Claudia, que es la abogada del concejo, nos instruyan como va a ser esta comisión, si va a ser accidental, si va a ser semipermanente, que nos digan cómo va a ser para lo que se viene, debido a que esta Ley es relativamente nueva, es del año anterior, esas son mis dudas, presidente, y le agradezco mucho si, tanto la autora como la jurídica del concejo, nos sacan de estas dudas, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Listo concejal, no sé si la honorable concejala Luisa, tiene alguna respuesta a estas inquietudes o le doy la palabra a la doctora Claudia.

**INTERVENCION H.C. LUISA BALLESTEROS:** Pues Presidente, obviamente no soy abogada, pero en la presentación del proyecto de acuerdo, se dice que es la creación de la comisión especial de la mujer, estas inquietudes que tienes mis compañeros claramente, también, han surgido de los otros municipios cuando se ha creado esta comisión, pero por eso se llama especial, no se puede llamar accidental, porque entonces no tendríamos la necesidad de hacer un proyecto de acuerdo porque simplemente la comisión accidental es nombrada bajo ciertas circunstancias por la mesa directiva, pero en este caso, tampoco se puede llamar permanente porque nosotras las mujeres que perteneceríamos a la comisión especial de la mujer, se nos cohibiría estar en las otras comisiones permanentes que también son de suma importancia, entonces por eso es como una parte por decirlo así, que se llama comisión especial para la creación de la mujer, además en el mismo artículo 25, dice que deben existir además de las permanentes, las comisiones especiales, entonces no es una comisión permanente, porque también en ese momento las mujeres que perteneceríamos a otra comisión, no lo podríamos hacer en la que ya estamos nosotras vinculadas, en mi caso en la primera, esa es como la claridad que tengo para la pregunta de mis compañeros, pero claro que sí, me gustaría escuchar el concepto más técnico por parte de la jurídica.

**INTERVENCION H.C. CARLOS PARRA:** Me permite el uso de la palabra, Presidente.

**PRESIDENTE:** Claro que sí, honorable concejal Carlos Parra, los demás concejales que tengan una intervención



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sobre este tema específico, lo pueden hacer antes de la doctora Claudia.

**INTERVENCION H.C. CARLOS PARRA:** Pues para contarle al resto de compañeros, esta discusión ya la tuvimos un poco de manera informal en primer debate, es exactamente la misma discusión, a manera de contexto, nosotros tenemos tres tipos de comisiones, permanentes, accidentales y especiales; permanentes, pues las tres comisiones de las que hacemos parte, Accidentales; como las que integra el presidente en casos concretos, las que integró para el carrasco, la que integró para Moteles, etc. Y especiales; como la comisión de seguimiento del acuerdo, ¿en otras corporaciones?, existe la comisión especial de ética, la comisión especial de ordenamiento territorial, la comisión especial de derechos humanos, son comisiones que se integran de manera permanente a las cuales les aplica el reglamento de la misma manera que el resto de comisiones, es decir, las mismas normas en materia de mayorías, de conformación de la mesa directiva, su secretario es ad-honorem, no crea una estructura de personal dentro de la institución, pero funciona tal cual como el resto de las comisiones y es una comisión especial como la que ya hoy teníamos en el concejo, que es la comisión para el seguimiento de acuerdos, que es una comisión que ya existe y que ya está funcionando, no nos hemos reunido, pero esta es como la puntualización del tipo de comisión que quedaría conforme lo establecido en el acuerdo, entonces, ese fue como la contextualización del punto en primer debate, y yo creo que desde ahí avanzamos a considerar que es una comisión especial.



**PRESIDENTE:** Gracias concejal, honorable concejal Marina de Jesús Arévalo.

**INTERVENCIÓN H.C. MARINA AREVALO:** Gracias Presidente, me quiero referir en lo siguiente, el 2 de julio, el mismo concejo municipal nos envió una invitación para asistir a una mesa de trabajo que las senadoras ponentes y defensoras de esta ley, convocaron a nivel Nacional y la hicieron por Departamentos, a la que yo asistí por la invitación que hizo el concejo, que de paso comento que no hubo más participación, por lo menos en lo que yo vi y se hicieron varias precisiones que yo quiero compartir con el concejo en este momento no es una cosa larga al respecto de poder atender de manera muy precisa este proyecto que nos ocupa, adicional a los que estaba diciendo el concejal Parra,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hubo precisiones en la primera cosa que le comente al presidente y que ahora lo digo, es que la persona que iba en representación de la procuraduría, informó en dicha reunión que en estos días la procuraduría iba a emitir una directiva, para poder hacerle un control a todos los concejos municipales del país, para saber quiénes ya había implementado esta comisión, en cuanto a quien asesoró esta reunión, ellos la llaman, Comisión Legal, aclaraban en esta misma reunión, que esta es una comisión transversal, es decir, es una comisión que puede acompañar las comisiones permanentes, concejal Javier, no es una comisión permanente, eso es claro, no es una comisión que aprueba proyectos, tampoco, los puede presentar, los puede sugerir, pero no va a aprobar proyectos y en consecuencia no va a gestionar proyectos, hay algunas precisiones en el tema del reglamento interno que yo estuve revisando el proyecto de acuerdo y ya están algunas consideradas, otras no convendría que hoy también revisáramos ese tema, para poder hacer la tarea bien hecha, en términos generales, en cuanto al Secretario, como lo decía el concejal Parra y una de las sugerencias que hacia la representación jurídica de FENALCON era que podíamos apoyarnos en la secretaria de un de las tres comisiones permanentes, pero desde luego ad-honorem, no genera absolutamente la creación de un cargo nuevo, esta es una comisión especial que en caso de que hayan mujeres, se le dará la prioridad, para que sean las mujeres la que la integren, pero como decía el concejal Javier, también, es importante establecer que vamos a hacer cuando no hayan mujeres?, perfectamente la pueden integrar hombres, porque el propósito no es tanto de que la comisión tenga fuerza por el género que la integra, si no que tenga fuerza en si, por el apoyo jurídico y legal que se ha dado desde la misma ley 1981, entre otras precisiones, creo que hay otras cositas, pero no sé presidente usted como disponga si basado en el debate, acordamos algunos temas de orden de reglamento interno en cuanto a algunos artículos que requieren ser reformados, algunos ya los contempla el proyecto de acuerdo, pero convendría que todos lo tuviéramos claro, eso era la precisión que quería hacer a este respecto, Gracias presidente.

**PRESIDENTE:** gracias a ti Honorable concejala, ahorita que empecemos el debate, para que tu hables de primero ya que estuviste presente en esa reunión muy importante para que nos des esa luz que allá dieron y tú ya me habías explicado más o menos y por eso le dimos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

prioridad a este proyecto de acuerdo en este mes de julio.

Doctora Claudia, tienes el uso de la palabra para que por favor nos ayudes a aclarar esos temas que están sobre la mesa por los ponentes y vamos a seguir luego en el debate.

**INTERVENCION DRA. CLAUDIA MILENA MARTINEZ, JURIDICA:**

Señor Presidente, en cuanto a, digamos la calidad de esta comisión, como citó el concejal Carlos Parra, habíamos debatido en primer debate y pues esta claridad que nos da la concejala Marina, yo la había estado revisando, la norma, y efectivamente; voy a aclarar por puntos, esta comisión es una comisión especial, transversal, no es una comisión permanente, por lo tanto, no aplica esta prohibición de estar en esta comisión y en una de las comisiones permanentes como tal.



Que como se integraría, según la pregunta que escuche que hacia el concejal Javier Ayala, ¿cómo se integraría cuando no hubiese mujeres en el concejo?, también la norma lo establece, dice que para la conformación se tendrá en cuenta todas las mujeres cabildantes de la corporación respectiva, de igual forma la participación voluntaria y optativa de los hombres concejales, esa comisión en caso de que no haya mujeres cabildantes, pues, será optativa y a voluntad de los hombres que estén en el concejo en el momento, no sé qué otra pregunta concreta que quieran una respuesta.

**PRESIDENTE:** Los ponentes alguna duda.

**CONCEJALES:** no Presidente queda aclarado, podemos seguir avanzando.

**PRESIDENTE:** Concejal "Chumi" Castañeda tiene la palabra.

**INTERVENCIÓN H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA:** gracias Presidente, muy buenos días para todos, presidente un proyecto de mucha importancia y valoro muchísimo la exposición que hace la Honorable concejal, Luisa Fernanda Ballesteros, me parece que es contundente y muy necesario que se apliquen este tipo de acciones y determinaciones por parte del concejo de Bucaramanga, realmente eso está claro, creo yo que todos estamos de acuerdo con que este proyecto avance, la única duda que tendría, aprovechando la presencia de la doctora Claudia Milena Martínez, la jurídica del concejo, es la siguiente: hay una ley que es la que permite la



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

creación de estas comisiones como las que hoy estamos analizando, el título del proyecto prácticamente ajusta el reglamento interno del concejo municipal, quisiera saber doctora Claudia y honorables concejales si lo más conveniente no es primero adecuar, hacer las modificaciones al reglamento interno, es decir, hacer los ajustes que sean coherentes a la ley que permite la reglamentación de este proyecto y una vez se hagan los ajustes, se hagan los cambios, las modificaciones en el reglamento interno, ahí si una vez más presentar el proyecto para que sea aprobado como quiera que a través de este proyecto, estamos modificando el reglamento interno, son dudas jurídicas que se presentan en el trámite de estas iniciativas, pero repito, dejo constancia de mi apoyo, dejo constancia de que es muy importante, dejo constancia de que efectivamente todo lo dicho hoy por la Honorable Concejal, autora del proyecto y de la concejal Marina y de la concejal Silvia, que son esas tres mujeres que hacen grande la presencia y simbolizan la mujer en el concejo de Bucaramanga, pues merecen todo nuestro respaldo, pero lo que queremos es que efectivamente el proyecto de acuerdo este ajustado jurídicamente que sea realmente aprobado con toda la normatividad y que no tengamos inconvenientes en la parte Jurídica, entonces, quisiera que la doctora Claudia Milena nos aclarara esa situación, si no es mejor, más conveniente primero hacer las adecuaciones, los cambios en el reglamento interno, a través, de otro proyecto de acuerdo, una vez hechos ajustado a la ley, entonces sí, tramitar y aprobar este proyecto tan importante que beneficia, lógicamente, no solo las mujeres del concejo, si no, por supuesto es la defensa a las iniciativas de las mujeres de nuestra ciudad, muchas gracias Presidente, muy amable.

**PRESIDENTE:** A usted Honorable concejal "chumi", ¿concejal Carlos Barajas su duda es para la doctora Claudia?, o después de la doctora.

**INTERVENCION H.C. CARLOS BARAJAS:** Presidente, es un tema referente a lo que dijo la doctora Claudia, y lo que dijo el concejal Luis Fernando.

Es que Presidente, el concejal Luis Fernando dijo algo muy oportuno y simplemente quiero recordar a la corporación que usted designo una comisión accidental, de la cual soy el coordinador para la revisión, por iniciativa del concejal Luis Ávila, para la revisión del reglamento interno de la corporación.



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

En el reglamento interno de la corporación debe plasmarse, en caso de que se apruebe hoy, este importante proyecto de acuerdo, debe plasmarse la ruta a seguir de funcionalidad de la comisión, es una comisión especial y el reglamento la debe contener, entonces, para invitar a los concejales que conforman la comisión accidental de leer el reglamento para que de una vez incluyamos como va a funcionar la parte operativa, como va a funcionar la dinámica de esta comisión, entonces, creo que sería importante incluirla de una vez, en el estudio que estamos haciendo del reglamento de acuerdo a lo que el doctor Luis Fernando dice, pues me parece importante que aprovechemos lo que estamos haciendo para que de una vez incluirla en el estudio y que hoy, pues, se someta a votación el proyecto de acuerdo y avancemos para que este proyecto de acuerdo no quede en letras muertas en caso de que se apruebe, si no, que el mismo reglamento le dé dinámica t pueda avanzar en los propósitos que tiene el mismo proyecto de acuerdo y pueda avanzar hoy, gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted Honorable Concejal, doctora Claudia tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION DRA. CLAUDIA MILENA MARTINEZ, JURIDICA:** gracias señor Presidente, teniendo en cuenta la consulta que hace el H.C Luis Fernando, le damos esa modificación respectivamente se debe incluir la existencia de esta comisión especial en el reglamento del concejo, como consecuencia de la aprobación del acuerdo que están debatiendo en este momento, o sea, digamos como lo acaba de citar el concejal Carlos Barajas, es el paso a seguir en cuanto a este tema específico desee modificar el reglamento e incluir la existencia de esta comisión, de acuerdo a lo que determina la ley 1981.

**INTERVENCION H.C. MARINA CACERES:** Doctora yo, pregunto es al respecto del contenido del proyecto de acuerdo que lleva inmerso modificar varios artículos del 031, pregunto: si nosotros aprobamos este proyecto de acuerdo de manera directa no quedan reformados estos artículos?, por lo menos por la premura de aprobar el proyecto de acuerdo, porque tampoco lo vamos a aprobar con errores, tenemos que hacerlo de manera consistente y cuidando lo que acaba de decir el concejal Luis Fernando Castañeda, entonces, ahí van inmersas varias modificaciones, yo tengo algunas otras pretensiones que trabajamos con las unidades, entonces, lo que yo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pregunto es: al hacer hoy las modificaciones, ¿no quedan ya resueltos estos cambios en el 031?, gracias doctora.

**INTERVENCION DRA. CLAUDIA MILENA MARTINEZ, JURIDICA:**

Honorable concejal, digamos quedan aprobadas por el concejo al realizar estas modificaciones al reglamento interno, pero el reglamento como tal es un acuerdo que tiene una integralidad y se debe proceder a hacer la modificación o actualización por medio de otro acuerdo que lo actualice, no tiene como ese procedimiento jurídico, posterior a esta aprobación, donde se plasman unas modificaciones del reglamento plasmarlas directamente en el acuerdo municipal que lo contenga a futuro.

**INTERVENCION H.C. MARINA CACERES:** Entendido así, siguiente pregunta, ¿si hoy se aprueba el proyecto de acuerdo, tendríamos que en tres días según el 031, elegir los integrantes de esa comisión y no podríamos considerar ese ajuste que usted está diciendo, el sábado 18 junto con la elección de los miembros de la comisión.


**INTERVENCION DRA. CLAUDIA MILENA MARTINEZ, JURIDICA:**

Perdón concejal, no le entiendo muy bien la pregunta.

**INTERVENCION H.C. MARINA CACERES:** Bueno, a ver si yo entendí doctora, yo entiendo que usted nos dice que, al aprobar el proyecto de acuerdo, pues si quedan modificados esos artículos, pero no basta, habría que emitirse un acuerdo que ratifique la modificación de estos articulados del 031, esa tendría que ser posterior en caso de que se aprobara este proyecto de acuerdo, ¿cierto? Yo pregunto si eso que vamos a hacer de manera posterior frente al 031, lo podemos unir junto con la elección de los miembros de esta comisión, que tampoco podría ser hoy, si no, posteriormente 3 días a esta fecha, esa es mi pregunta, ¿si podemos hacer esas dos cosas?, con esto no quiero decir que no sea urgente una reforma al reglamento del concejo que ya lo hemos venido diciendo y entiendo que ya hay una proposición caminando para ese tema, es decir, esa si resolvería todo?, no solamente las modificaciones que se hacen hoy, si no otras modificaciones que hemos venido analizando para hacerle al reglamento, esa es mi pregunta doctora, no sé si me hice entender.

**INTERVENCION DRA. CLAUDIA MILENA MARTINEZ, JURIDICA:** Si señora, concejal Marina, ya le entiendo perfectamente



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

lo que usted dice, digamos lo que usted propone es agilizar en cuento a exclusivamente la actualización del reglamento en lo que tiene que ver con la co-creación de esta comisión de la inclusión de esta comisión especial en el mismo, ¿cierto?.

Bueno, entonces, que recomendación hago por temas de procedimiento; ya hay una comisión accidental nombrada para hacer la actualización del reglamento interno del concejo municipal, lo que en mi concepto se debe hacer el procedimiento, es que; esa comisión de acuerdo a las disposiciones del acuerdo que ustedes llegasen a aprobar, las tome para incluirlas en la modificación de la integralidad del reglamento en general, pues digamos, esa es mi recomendación con el fin de hacer una sola actualización y esto operativamente funcionaria mucho mejor y podríamos ubicar este capítulo del reglamento en el lugar adecuado, mirar estructuralmente como queda organizado el reglamento actualizado en su integralidad, esa es mi recomendación.



Y creo que así, en ese sentido, también, lo tiene presente el concejal coordinador de esta comisión de actualización del reglamento interno.

**PRESIDENTE:** Concejales, ¿alguna otra pregunta para la doctora Claudia?.



**INTERVENCIÓN H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS:**  
Presidente me da el uso de la palabra, por favor.

**PRESIDENTE:** tiene la palabra.

**INTERVENCIÓN H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS:**  
Compañeros, este proyecto de acuerdo si tiene una modificación, pero en un artículo y el cual no es que la ley lo permita, si no que la ley lo exige, lo obliga porque es la ley, yo siento que ya este es el segundo debate que hemos hecho, el segundo intento para la aprobación de este proyecto de acuerdo que no es un proyecto de acuerdo de Luisa Ballesteros, sino que es un proyecto de acuerdo que beneficia a muchas mujeres y a la lucha de muchas mujeres que ustedes mismos, hemos tenido la oportunidad de tenerlas de visita en el concejo, nombrando, diciendo y luchando por sus sueños y sobretodo por sus derechos, entocnes, en el segundo debate que ya habíamos hecho que realmente como separo ese tramite en ese momento, y la razón fue porque se iba a modificar el reglamento interno en general, y bueno listo, pero desde ese momento no se hizo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

absolutamente nada en el reglamento interno, ni se ha hecho este proyecto, mi propuesta es para todos ustedes mis compañeros y en voz de todas estas mujeres que detrás de cada una de sus denuncias, tienen una esperanza, esto a nadie nos garantiza, que ya van a dejar de sufrir, pero si hay una esperanza de que se puedan realizar labores y proyectos tras los cuatro objetivos que yo les presenté, mi propuesta es que votemos este proyecto de acuerdo positivo, que es en pro de las mujeres, no es en pro de Luisa Ballesteros y que simplemente se haga la modificación en el artículo, porque no es la modificación de todo el reglamento y cuando llegue el momento de hacer las otras modificaciones, que hagan el resto, pero para que seguir incumpliendo la ley, si lo podemos hacer ahorita, para que dejar este proyecto guardado si podemos ser nosotros cómplices de proyectos que favorezcan a la mujer, porque en esa comisión no solamente quiero estar yo, en esa comisión van a estar cada una de las personas que tienen ese sentir, las concejales y los concejales que tienen ese sentir porque ahí está claro, no solamente somos las mujeres las que queremos estar allí, somos cada uno de nosotros los que tenemos un sentir y nos sentimos obligados, responsables, comprometidos con cada una de las circunstancias que están pasando, compañeros, cuando yo les digo que nosotros ocupamos el primer puesto, no me lo estoy inventando, esto lo presentó el informe de las personerías, están en las cifras, esto es un tema actual, es un tema de importancia para que seguir dejando esto dormido, si primero es por ley y segundo, nosotros la corporación, tenemos una cualidad y es que cada uno de nosotros, siempre nuestras intervenciones ha luchado en pro y nuestras propuestas han sido en pro de la comunidad y muchos concejales como "chumi" como "pacho", inclusive como el concejal Carlos Barajas, siempre hemos recibido buenas ideas, proposiciones por parte del concejal "pacho" con respecto a la mujer, porque es un tema muy importante, porque no solamente las mujeres tenemos la responsabilidad de defender, si no, también todos los 19, por eso esta comisión es muy importante para empezar a atacar temas específicos, de verdad que hay muchos temas por tratar y sé que si nos unimos los concejales que queremos estar en esta comisión, vamos a lograr demasiadas cosas positivas para la mujer desde los cuatro objetivos que queremos lograr, de verdad compañeros que yo sé y estoy consiente de que estoy en las minorías y por eso les pido con todo el corazón y el sentimiento, no mi, si no de las mujeres que hoy necesitan de nosotros los 19, no

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

solamente de Luisa, no solamente de Marina, no solamente de Silvia, si no de los 19, son victimas, son personas que siempre han estado luchando y luchando, yo no sé si ustedes no ven a las mujeres que protestan, que hacen, que se pintan, que hacen una cosa, que hacen la otra, son años de lucha, entonces nosotros como concejales, es simplemente voluntad para hacerlo, es simplemente querer hacerlo, de verdad que aquí no se trata ni de egos, ni de colores, yo con ustedes siempre he sido muy transparente en cuanto a mi proceder como concejal, pero hoy les estoy pidiendo y les estoy implorando que por favor no se olviden de las mujeres que en cualquier situación de administración pública, y en el caso de nosotros como servidores públicos ven una esperanza, yo no estoy diciendo eso

**PRESIDENTE:** Gracias concejal Luis Ávila, ¿alguna duda honorables concejales?, Tiene la palabra el concejal Carlos Felipe Parra.


**INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA:** Gracias presidente. La duda es más o menos de procedimiento como vamos a organizar nosotros ya leímos la línea, ¿ya la organizamos? Es decir, cómo procede el debate porque como estamos sobre un anexo es una situación anormal, se presenta la proposición como la modificación de un texto, esto es inusual porque estamos hablando de modificar un anexo entonces como vamos a proceder en el asunto.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Francisco González.

**INTERVENCION H.C. FRANCISCO GONZÁLEZ:** Gracias señor presidente, un saludo a todos los compañeros, y a toda la gente que nos ve en este momento. Si, lo que pues se ha dispuesto, es que cada uno de los honorables concejales si a bien lo tiene, presentar proposiciones modificatorias de los textos leídos de la línea de los componentes uno al cinco o de los planes estratégicos, usted los presenta, recuerde que debe llevar el aval de la administración, entonces la administración esta acá presente a través de la secretaria de la planeación y lo recogen, mañana nos entregan el aval o no, pero bien pueden ser modificaciones de texto y bien pueden ser inclusión de obras porque cualquiera de las dos se hace a través de esta modalidad de proposición, si? no sé si está claro.

**PRESIDENTE:** Un momento por favor. Tiene la palabra concejal Jaime Andrés.

**INTERVENCION H.C. CONCEJAL JAIME ANDRÉS:** Gracias, en el mismo sentido, la pregunta es la misma, hoy radicamos las proposiciones, las debatimos con la administración y las votamos hoy mismo, líneas 1, ¿2 y 3?

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Hoy presentan, haber concejales, hoy presentan proposiciones de la línea 1 2 y 3 y se las damos a la alcaldía, usted puede exponerla, la proposición, da sus justificaciones, argumentos, y la alcaldía mañana en la mañana las devuelve con el visto bueno o no y mañana, mañana, votaríamos esas proposiciones de línea 1 2 y 3 que tengan aval, y en la mañana mismo de mañana, valga la redundancia, presentan las proposiciones de la línea estratégica 4 y 5, sí? y en la tarde de mañana, votamos las proposiciones que tengan el aval que presentaron ustedes mañana en la mañana para así el 30 solamente es para el tema de la votación de plan de desarrollo, pero hoy la pueden presentar, o sea, hoy la deben presentar y exponer y argumentar de la línea estrategia 1, 2 y 3, ah y de mañana también de los componentes, alguna otra duda, concejal Francisco González?



**INTERVENCION H.C. FRANCISCO GONZÁLEZ:** Es importante también comentarles compañeros que presidencia ay los dos tanto leo como el compañero Luis Fernando y lucho, le pedimos el favor a la secretaria de planeación que tengan acá un equipo si quieren compañeros me regalan un poquito de silencio, hay un equipo acá, para que aclare las dudas de esas proposiciones y demás, hoy mismo, vamos a tener un equipo aquí de la secretaria de planeación, el señor presidente entiendo ya va a anunciar eso, para ahorita si quieren recesos pues puedan hablar con la secretaria de planeación de cada una de esas proposiciones porque si no, no tendría ningún sentido pues esto que es un debate de llegar a puntos de acuerdo entre concejo y alcaldía en cada una de las proposiciones que se tienen, entonces, es importante aclarar que hoy ya está el equipo acá y el señor presidente si alguien de ustedes pide el receso puede acercarse a conversar con el equipo de la secretaria para aclarar dudas y las demás de las proposiciones.

**Presidente:** La idea de las proposiciones es que la pueden hacer por bancadas o de manera individual ya la intencionalidad de cada uno de ustedes y si necesitan el receso pues obviamente lo vamos a tener para preparar la proposiciones no vamos a digamos a correr el día de hoy hasta que cada concejal no diga que tiene proposiciones por hacer o que tiene dudas frente a la administración que por eso están hoy, los principales secretarios del gabinete para el tema de plan de desarrollo y también está presente el secretario de planeación Julián silva y el de presidencia desde la oficina de presidencia vamos a atender a los secretario y concejales por bancadas, entonces si van a hacer el uso de la palabra es el momento y si no voy a declarar un receso. Secretario vamos a dar un receso.

**Secretario:** así será señor presidente.

**Verificación del Quórum:**

**SECRETARIO:** han respondido a lista 16 honorables concejales señor presidente por lo tanto hay quorum decisorio.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** gracias secretario, recordamos que dimos receso, porque hay dudas en algunas proposiciones por parte de la administración y vamos a volver a dar receso para continuar con el tema de proposiciones, tiene la palabra el honorable concejal Fabián Oviedo.

**INTERVENCION H.C. FABIÁN OVIEDO:** presidente para solicitarle sesión permanente.

**PRESIDENTE:** ¿honorables concejales aprueban sesión permanente?

**SECRETARIO:** ha sido aprobada la sesión permanente señor presidente.



**PRESIDENTE:** aprobada la sesión permanente volvemos al receso para seguir comunicándole las dudas a la administración municipal.

**PRESIDENTE:** receso secretario.

**SECRETARIO:** Han respondido a lista 14 honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio, señor presidente para continuar.

**PRESIDENTE:** continuando con el orden del día volviendo del receso honorables concejales, entendiendo que hicimos el receso para conversar con la administración por bancadas las diferentes dudas y proposiciones que tenemos vamos a darle la palabra al honorable concejal francisco Gonzales.

**INTERVENCION H.C. FRANCISCO GONZALES:** muchas gracias señor presidente, bueno para de pronto comentarle a la ciudadanía que lo que hoy se hizo fue un ejercicio técnico de discusión con una mesa técnica de discusión de planeación y la administración municipal para discutir las proposiciones que cada una de las bancadas y que cada uno de los concejales tiene en aras de aportarle al plan de desarrollo. En eso fueron entregadas en estas más de 8 horas de trabajo estas modificaciones o solicitudes de modificaciones para que la administración las estudie y si es viable las avale y nos las entregue el día de mañana para someterlas a aprobación. Esto con relación a la línea 1,2,3. El día de mañana continuaremos señor presidente con su visto bueno con la discusión de las proposiciones modificatorias de las líneas 4,5 y los proyectos estratégicos, de esta manera señor presidente hago

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

informe de lo que hicimos todos en esta importante plenaria.

**PRESIDENTE:** muchas gracias concejal Francisco, entonces mañana les informo de una vez que la plenaria será 11 am y vamos a tratar las líneas estratégicas 4 y 5 y en la tarde noche vamos a hacer la respectiva votación de las proposiciones, honorables concejales entonces ya habiendo esa claridad vamos a continuar con el orden del día honorables concejales.

**SECRETARIO:** sexto lectura de documento y comunicaciones.

Hay una comunicación señor presidente, pero si usted considera la leemos mañana.

**PRESIDENTE:** si señor mañana hacemos la respectiva lectura.



**SECRETARIO:** séptimo proposición y asuntos varios.

**PRESIDENTE:** ¿proposiciones y asuntos varios honorables concejales?

**SECRETARIO:** si hay varias proposiciones señor presidente, pero como lo explico el honorable concejal el ponente francisco entonces él ya nos hizo una claridad meridiana sobre el proceso que vamos a hacer con las proposiciones lo único que haría falta honorables concejales es que por favor se cercioren que queden registrados el número de folios y las proposiciones con nuestro secretario Carlos para un mayor orden y no haya confusión el día de mañana.

Presidente: gracias secretario vamos ya en varios y vamos a finalizar con el honorable concejal "chumi" Castañeda.

**INTERVENCION H.C. JUAN FERNANDO CASTAÑEDA:** ¿estamos en proposiciones señor presidente? A perfecto presidente es que quería saludar a los honorables concejales de las diferentes bancadas por tan importante sesión del día de hoy en donde estamos precisamente estudiando y debatiendo el plan de desarrollo 2020-2023 y ahora que estamos en el punto varios presidente quisiera solicitarle a esta corporación que estudiáramos con mucha importancia el tema de la elección de personero de Bucaramanga tema que se ha debatido esta semana y es muy importante que haya esa claridad de parte de la mesa directiva como quiera que allí ha habido una serie de despidos de funcionarios muy importantes de la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



entidad que reiteramos está poniendo en riesgo a la institución que debe estar cumpliendo con esta ciudad sobre todo en este momento que hay problemas crisis de salud, allá en esa personería de Bucaramanga presidente hay una serie de personas que tienen una capacidad suficiente para conducir los destinos de la personería municipal yo conozco principalmente varios profesionales entre ellos mi amigo Jorge Enrique Gonzales que es una persona que tiene la capacidad suficiente para liderar esos procesos misionales y hay una serie de personas que laboran en la personería municipal que tienen todo el talento necesario toda la solvencia académica y moral para entregarle buenos resultados a la personería de Bucaramanga. Yo solicitaría señor presidente a esta corporación a estos concejales que en este momento tenemos esta oportunidad de devolverle la credibilidad a la personería de Bucaramanga, que pensáramos en esos profesionales que tienen ese talento suficiente y esa capacidad para conducir los destinos de la institución.

Lo dejo ahí presidente sé que este concejo tendrá la suficiente prudencia y sabiduría para tomar esa decisión importante y que tal y como se ha expresado en este concejo se le devuelva la honestidad la transparencia a una institución tan respetada y querida por los bucaranguenses como lo es la personería, estas personas de las que he dicho hoy como el señor Gonzales reitero tienen toda la capacidad para acceder a estos cargos y dejaría yo esa intención y solicitud a la corporación, Kike Gonzales es sobrino de un gran amigo el profesor Juan Manuel Gonzales periodista reconocido de la ciudad y es de una familia realmente respetada de la ciudad de Bucaramanga. Así que presidente invito a la corporación a la oficina jurídica de este concejo y a la mesa directiva y a los honorables concejales para que miremos esta posibilidad de estas personas que forman parte de la institución y tienen todos los merecimientos para la conducción de la personería de Bucaramanga. presidente muchas gracias.

**PRESIDENTE:** gracias concejal "chumi", no habiendo más intervenciones honorables concejales señor secretario está agotado el orden del día.

**SECRETARIO:** Ha sido agotado el orden del día, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno muchas gracias a todos los Honorables Concejales, a usted señor Secretario, terminamos la sesión y por favor estén atentos a la información del

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> 	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

día de mañana que también será de forma virtual, una feliz tarde para todos.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

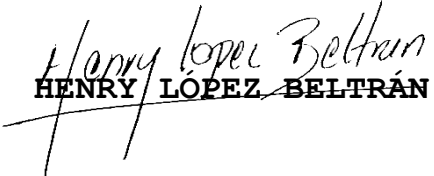
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:



**JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO**

Secretario General:



**HENRY LÓPEZ BELTRÁN**

**ELABORADO POR: LILIAM DÍAZ L.**

**REVISADO POR:**